



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA:
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Escuelas Normales Públicas del Estado de México

Control de Documentos

Elaborado		
Responsable de Movilidad Académica: Extensión y Vinculación		
Revisado		
Coordinación General del Sistema de Gestión de la Calidad		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
Aprobado		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES
Subdirección de Escuelas Normales		Firma



LINEAMIENTOS GENERALES
MOVILIDAD ACADÉMICA:
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA MOVILIDAD

ACADEMICA: EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Los presentes Lineamientos, tienen como objeto sentar las bases para llevar a cabo las acciones relacionadas con el procedimiento de Movilidad Académica: extensión y vinculación de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México (ENPEM). Documentos insertos en el Sistema de Gestión de la Calidad, que tienen como propósito fortalecer el ejercicio de la profesión docente, a través de los programas institucionales, estatales, nacionales e internacionales; que impacten en la formación de estudiantes, docentes y directivos, con base en diferentes experiencias disciplinares, práctica pedagógica, gestión e investigación.

1. Disposiciones Generales

1.1 La movilidad académica, la extensión y vinculación para efectos de los presentes lineamientos en las ENPEM serán entendidas como:

Movilidad académica: Proceso que, a través de la vinculación, le permite al alumno, docente y directivo participar en programas o desarrollar actividades de extensión académica o complementarias en instituciones de Educación Superior u Organismos especializados nacionales o extranjeras.

Extensión: La extensión es una función sustantiva dirigida a promover y fomentar la ciencia, las artes, la tecnología y las humanidades entre la comunidad normalista y la sociedad en general, así como impulsar la cultura de la investigación, innovación y promoción de los valores que recuperan, interpretan y preservan la identidad nacional y regional con una visión integral y reconociendo la diversidad cultural.

Vinculación: Es el conjunto de procesos y prácticas planeadas, que establecen la relación interna o externa con otras áreas, personas e instituciones, a través de convenios, acuerdos de colaboración, cartas de intención, convocatorias, becas, entre otros, con el propósito de realizar acciones de beneficio mutuo en materia de: educación, cultura, desarrollo académico, investigación, innovación, práctica profesional, apoyo académico e institucional.

1.2 La movilidad académica, extensión y vinculación en las ENPEM tendrán los objetivos siguientes:

Propiciar la mejora y el fortalecimiento de la docencia, la investigación, formación continua, la formación inicial y gestión en las ENPEM, a partir del impulso integral de procesos de realimentación de las instituciones normalistas y con base a las experiencias académicas y productos generados por la dinámica institucional de vinculación y extensión académica.

Favorecer la internacionalización de las ENPEM como Instituciones de Educación Superior, a través de procesos integrales de movilidad académica de directivos, docentes y estudiantes.

Establecer las condiciones metodológicas y de integralidad de los procesos de vinculación y extensión, local, nacional e internacional de las ENPEM, con Instituciones de Educación Superior (IES), comunidades de especialistas y sectores de la sociedad, con base en principios y procesos interinstitucionales de apoyo, cooperación y colaboración. (SEN /SGC: 2025)

2. Tipos de movilidad académica:

- a) **Estancia de docencia:** Modalidad donde el docente, se desplaza para impartir un curso(s) o asignatura(s), o brindar asesoría en nivel de licenciatura o posgrado o educación continua según su área de experticia, en territorio nacional o extranjero, normada por un proyecto autorizado previamente por las direcciones de ambas instituciones.
- b) **Estancia de Alumnos:** Realizar un Curso extracurricular o fortalecimiento a la docencia en un periodo de estudios en una IES nacional o extranjera, con la cual exista un convenio, normada por un proyecto autorizado por ambas instituciones.
- c) **Estancia de investigación:** La característica de esta modalidad subyace en que el investigador de la ENPEM de origen debe desplazarse a una IES o Centro de Investigación, para desarrollar una labor investigativa a través del desarrollo de un plan de trabajo autorizado por ambas IES. La estancia en esta modalidad fomentará el acercamiento del investigador con un experto de la línea de generación y aplicación de conocimiento.

- d) **Desarrollo de proyectos académicos interinstitucionales:** movilidad académica que se realiza con la finalidad de planear, desarrollar, dar seguimiento y consolidar productos académicos derivados de la investigación comparativa generada a través de acuerdos de colaboración, redes de investigación y comunidades de práctica ya sea de manera presencial o virtual.
- e) **Estudios de Posgrado:** Proceso en el que docentes de las IES viajan al exterior para complementar su formación en programas de Maestría, Doctorado o Postdoctorado y al mismo tiempo tienen la posibilidad de ejercer actividades de investigación y docencia. La particularidad de estos programas es que se encuentran regidos por convocatorias derivadas de la investigación o de procesos de formación docente, dirigidas al personal académico de las ENPEM, y tendrán que llevarse a cabo en total apego a la normatividad vigente.
- f) **Movilidad virtual:** hace referencia al proceso que facilita las experiencias académicas de alumnos, directivos y docentes con otras IES u organismos especializados, a través del apoyo de las tecnologías de información y comunicación (TIC), que a su vez permite el intercambio virtual por medio del programa educativo o de investigación, que utiliza tecnología en las modalidades anteriormente descritas, para permitir la interacción, comunicación y desarrollo de experiencias interculturales significativas.
- g) **Intercambio Académico.** Es la oportunidad que ofrece las ENPEM a sus estudiantes, docentes y directivos, así como alumnos, profesores y personal directivo de otras IES, para que puedan tener movilidad académica en modalidad presencial o virtual en diferentes contextos educativos tanto nacionales como internacionales, con el fin de crear experiencias que les permitan tener una visión global y desarrollar sus competencias profesionales en diversos ámbitos.
- h) **Visitas de reconocimiento sociocultural y educativo en contextos diversos:** tienen el propósito de generar experiencias de reconocimiento y prácticas pedagógicas, en instituciones educativas u organismos especializados de manera presencial o virtual, con el propósito de generar experiencias que apoyen el logro del perfil de egreso de los docentes en formación y personal académico.
- i) **Asistencia a eventos académicos y de investigación:** con énfasis en la difusión, divulgación del conocimiento e innovación educativa, de docentes en formación, docentes y directivos, así como capacitación o actualización docente y directiva y promoción del arte y la cultural institucional.

3. Ejes de atención a la movilidad académica: extensión y vinculación en las ENPEM.

Investigación

- ✓ Generación y aplicación del conocimiento
- ✓ Redes de investigación y comunidades de práctica
- ✓ Producción académica
- ✓ Desarrollo de proyectos de investigación
- ✓ Impulso al desarrollo de Cuerpos Académicos y docentes con Perfil Deseable PRODEP o con registro en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Formación continua

- ✓ Experiencia curricular docente
- ✓ Capacitación
- ✓ Actualización
- ✓ Certificación
- ✓ Habilitación

Formación Inicial

- ✓ Asesoría y Tutoría.
- ✓ Desarrollo curricular estudiantil
- ✓ Experimentación pedagógica
- ✓ Desarrollo de proyectos académicos

Difusión académica, cultural y deportiva

- ✓ Difusión y divulgación de productos académicos
- ✓ Promoción del arte, la cultural institucional y el deporte.

Gestión

- ✓ Cuerpos colegiados formales externos (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, etcétera).
- ✓ Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión.
- ✓ Acciones para crear y fortalecer la educativa a nivel regional.
- ✓ Organización de seminarios periódicos de eventos académicos.

4. Del Programa Estatal de Académica: Extensión y Vinculación (PEMA) de las EMPEM.

Programa Estatal que tiene por objetivo impulsar de manera integral y prospectiva las prácticas de vinculación y extensión académica, local, nacional e internacional de las Escuelas Normales como Instituciones de Educación Superior.

5. Del Responsable del Programa y Becas de Movilidad Académica: Extensión y Vinculación (PIMAEyV).

- Contar con nombramiento institucional lo acredite como Responsable del Programa y Becas de Movilidad Académica: Extensión y Vinculación (PIMAEyV) de la Escuela Normal.
- Generar un diagnóstico de necesidades institucionales relacionado con la movilidad académica: Es necesario que las ENPEM, identifiquen en cada ciclo escolar aspectos o énfasis de movilidad para atender, considerando las diversas figuras o actores institucionales (estudiantes, académicos, directivos, grupos de investigación, academias, comités, candidatos a PRODEP, cuerpos académicos, candidatos a la habilitación), ejes, necesidades y perspectivas académico-institucionales.
- Elaborar, anualmente, y en apego a la normatividad vigente, el Programa Institucional de Movilidad Académica: Extensión y Vinculación (PIMAEyV), alineado al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), a la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN) y del Programa Anual de Trabajo (PATEN).
- Difundir el PEMA y el PIMAEyV.
- Coordinar, orientar, asesorar sobre toda acción relativa al PIMAEyV y lineamientos en coordinación con el responsable de cada eje dentro de la ENPEM.
- Elaborar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el PIMAEyV, en apego al PEMA y al procedimiento y lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad y de manera transversal con los responsables de los diversos departamentos involucrados, en cada eje referido.
- Coordinar con los diversos departamentos de la ENPEM todas aquellas acciones administrativas y académicas que se vean involucradas en el desarrollo de la movilidad académica de los estudiantes y/o docentes beneficiados de los programas estatales y nacionales o por proyecto institucional declarado en el PIMAEyV.

- Elaborar el informe final de aplicación del PIMAEyV incluyendo:
 1. Análisis cuantitativo incluyendo: total de eventos realizados contra el total de eventos programados, número de beneficiados separados por directivos, docentes y estudiantes.
 2. Análisis cualitativo: se sugiere un análisis FODA, incorporando los logros alcanzados y valoración de impacto académico.
 3. Prospectiva para el siguiente ciclo escolar con base en los logros alcanzados y necesidades de actualización del PEMA que fortalezcan los procesos de movilidad en la institución.
 4. Incluir los anexos "1. Estadística de la Aplicación del PIMAEyV" y "2. Acuerdos de Colaboración".
- Emitir, difundir y dar información de convocatorias de los programas estatales, nacionales e internacionales, así como federales, respecto a movilidad de estudiantes, docentes y directivos, y de las convocatorias derivadas de las actividades planeadas en el PIMAEyV.
- Orientar a las figuras institucionales participantes respecto a procesos, actividades y convocatorias de movilidad académica, sea por programas estatales y nacionales o por proyecto institucional declarado en PIMAEyV.
- Integrar los expedientes escolares de estudiantes, docentes y directivos que formen parte de proyectos y/o programas de movilidad académica.
- Postular y dar seguimiento al proceso los interesados en la movilidad académica que cumplan con los requisitos de la o las convocatorias correspondientes, hasta la conclusión de esta.

6. De la Elaboración del Programa de Movilidad Académica: Extensión y Vinculación de cada Escuela Normal.

- a) El PIMAEyV tendrá que ser lo suficientemente explícito en cuanto a énfasis de atención, figuras o actores institucionales que participan y también sobre el alcance de las acciones o actividades, ya sea local, nacional o internacional.
- b) Definir, o en su caso, actualizar y difundir al interior de la ENPEM los criterios, indicadores, instrumentos y periodos de seguimiento y evaluación del

PIMAEyV.

- c) En el caso de existir acuerdos, convenios de colaboración o vinculación. Éstos deberán ser referenciados en el PIMAEyV, especificando su alcance geográfico (estatal, nacional o internacional) temporalidad (indicar periodo de vigencia) y acción o actividad la cual avalan; Así mismo, en caso de proyectar la firma de nuevos acuerdos académicos, con otras instituciones, es necesario que sean incluidas como parte del PIMAEyV, y especifique el objeto de este.
- d) Criterios mínimos para el desarrollo del PIMAEyV.

NP	CRITERIOS	INDICADORES	DESCRIPCION
1	Datos de Identificación de la Escuela Normal	Nombre de la Escuela	Nombre con el que formalmente se identifica la EN.
		Imagen institucional	Conjunto de elementos y características con las que se distingue la EN (logotipos, escudos, colores, leyenda, otros).
		Periodo de alcance de la planificación docente	Ciclo Escolar.
		Nombre del responsable del PIMA (Movilidad Académica)	Grado académico, nombre (s) apellido paterno, apellido materno.
2	Misión	Misión del PIMAEyV en concordancia con el PDI y el PAT institucional	
3	Visión	Visión del PIMAEyV en concordancia con el PDI y el PAT institucional	

4	Justificación del PIMAEyV	Propósito	En concordancia con el PDI y el PAT institucional.
		Contexto/diagnóstico	<p>Tomar en cuenta lo realizado por cada eje de atención a la movilidad académica: extensión y vinculación en las ENPEM.</p> <p>Tomar en cuenta lo realizado por cada eje de atención a la movilidad académica: extensión y vinculación en las ENPEM</p> <p>Considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Destacar problemas, necesidades y perspectivas por eje. Destacar en tabla las fortalezas, amenazas, debilidades y áreas oportunidad. -Número de estudiantes participantes (hombres y mujeres). -Número de docentes y directivos participantes (hombres y mujeres). -Número de estudiantes beneficiados (hombres y mujeres). -Número de docentes beneficiados (hombres y mujeres). -Número de intercambios generados en este ciclo escolar. -Tipo de evento (estancia, investigación, desarrollo institucional, practicas posgrado, intercambio académico, etc). -Total de acuerdos académicos vigentes. -Total de población atendida por semestre (hombres y mujeres). -Total de población por atender por semestre (hombres y mujeres). -Causas por las que no han sido atendidos -Recurso financiero invertido y origen del recurso. -Tipo de población beneficiada.
5	Base Legal	Retomar como mínimo la incluida en el procedimiento del SGC.	
6	Objetivos del PIMAEyV	Desarrollar un objetivo general y objetivos particulares como la Escuela Normal considere, tomando en cuenta los ejes de atención a la movilidad académica: extensión y vinculación en las ENPEM.	
7	Metas y Acciones (Anexo 3)	Incluir el Anexo 3. Con las metas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos, integrando las acciones de planeación EDINEN, PDI y PATEN de la institución.	

8	Metodología de Seguimiento y Evaluación	Especificar la metodología de seguimiento al cumplimiento de las metas y acciones planeadas en el PIMAEyV y su evaluación para la elaboración del informe final.
9	Hoja de firmas	Anexar las firmas de elaboración (con todas las áreas involucradas), Visto Bueno y Autorización correspondientes.

